



Los no empadronados en Alcobendas también podrán acceder a viviendas públicas



La Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas ha renovado su Registro para hacerlo más accesible. La principal novedad que se incorpora es que a partir de ahora los no empadronados en el municipio también podrán inscribirse en las convocatorias y sorteos de viviendas. Para registrarse deberán presentar un contrato laboral de una antigüedad mínima de 6 meses.

Gracias al nuevo Registro Abierto Permanente de Solicitudes de Viviendas, los solicitantes sólo deberán incorporar su documentación una única vez para acceder a todas las convocatorias. El servicio también ayudará a tener una base de datos y medir las necesidades reales de vivienda de los vecinos y trabajadores de Alcobendas.

Ya se ha abierto el proceso de inscripción para los vecinos en el que también deberán registrarse los que ya hubieran solicitado una vivienda y no estén incluidos en las promociones de Valdela Fuentes, Viviendas Rehabilitadas, Maestro Barbieri, Paseo de la Chopera, Empecinado y Real Vieja. Tendrán que renovar sus datos en las oficinas de Emvialsa.

El orden de ingreso en el Registro no implica preferencia a la hora de la selección de los adjudicatarios de vivienda protegida.

Seguir leyendo